



*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio público de "Estación de transporte de viajeros por carretera de Miajadas". (2014061223)*

Con fecha 16 de mayo de 2014 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio público de "Estación de transporte de viajeros por carretera de Miajadas", en cuya parte dispositiva se dispone:

"Declarar el cambio de titularidad, por subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio público de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Miajadas, de la empresa La Veloz, SA, entidad absorbente de la empresa Sealsa Interurbanos, SL, surtiendo efectos dicha subrogación desde el 26 de noviembre de 2013, fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la absorción antes descrita".

Mérida, a 22 de mayo de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio de "Transporte público regular y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas". (2014061224)*

Con fecha 16 de mayo de 2014 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio público de "Transporte regular y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas", en cuya parte dispositiva se dispone:

"Declarar el cambio de titularidad, por subrogación en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de gestión del servicio de transporte público regular y de uso general de viajeros por carretera "JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con Hijuelas", de la empresa La Veloz, SA, entidad absorbente de la empresa Sealsa Interurbanos, SL, surtiendo efectos dicha subrogación desde el 26 de noviembre de 2013, fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la absorción antes descrita".

Mérida, a 22 de mayo de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •